



ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. (en adelante la "Compañía"), de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente,

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión del 28 de marzo de 2014, ha adoptado el acuerdo de proponer a la Junta General de Accionistas, a celebrar en el próximo mes de mayo, una ampliación de capital liberada con cargo a reservas de libre disposición y sin desembolso ni gastos para el accionista, en la proporción de 1 acción nueva por cada 20 antiguas. Esta operación se llevará a cabo en el último trimestre de 2014.

Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Compañía pone de manifiesto que, a consecuencia de los resultados obtenidos en el ejercicio, comunicados el pasado 28 de febrero (Hecho Relevante número 201107), no procede reparto de dividendo a cuenta de los mismos.

En Madrid, a 1 de abril de 2014

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
MADRID